



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 00073

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:55 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALS VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA (26)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ Y MARCIAL VALERA. (2)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA, ANIBAL GARCIA DUVERGÉ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara

abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:55 P. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA #15535, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO, EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR LUIS VIRGILIO BAUTISTA HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 807.62 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.46-BIS, DEL DISTRITO CATASTRAL No.2 DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 (RD\$2,422.860.00).

CORRESPONDENCIA #15536, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO, EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE AL SEÑOR JESUS MARIA HERNANDEZ CRUEL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.404, DEL EDIFICIO 4, MANZANA I CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (420,000.00)

CORRESPONDENCIA #15539, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO DE COOPERACION PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL).

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA #00716, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DE LA VIUDA DEL SEÑOR BIENVENIDO JAVIER ANDUJAR, SEÑORA MERCEDES MARIA LUGO VIUDA JAVIER ANDUJAR

CORRESPONDENCIA #00717, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA.

CORRESPONDENCIA #00718, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO LEBRON SOSA.

CORRESPONDENCIA #00719, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE

DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DE CADA UNO DE LOS SEÑORES PAULINA SANTANA Y SANTIAGO WATER SUENI.

CORRESPONDENCIA #00720, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DEL EX DIPUTADO SEÑOR RAFAEL ARCADIO BERGES LARA.

CORRESPONDENCIA #00721, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL ORIXON COLON CASADO.

CORRESPONDENCIA #00722, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR RAFAEL MILCIADES BAUTISTA D'OLEO AL LICEO DE EDUCACION SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE EL LLANO, PROVINCIA ELIAS PIÑA.

CORRESPONDENCIA #00723, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR SANTANA PEREZ VALDEZ.

CORRESPONDENCIA #00724, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MONUMENTO AL DOMINICANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR, EN RECONOCIMIENTO A LOS APORTES Y SOLIDARIDAD DE ESTOS CIUDADANOS CON SU PAIS Y SUS FAMILIARES DOMINICANOS.

CORRESPONDENCIA #00729, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE DE BOCA DE MAO, SECCION DE PEÑUELA DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE SECCION CON EL NOMBRE DE BOCA DE MAO.

CORRESPONDENCIA #00730, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA (CORAABO

CORRESPONDENCIA #00734, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ALTAGRACIA PEREZ DE BENCOSME.

CORRESPONDENCIA #00735, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUALES DEL ESTADO DE RD \$1,378.00 A RD \$5,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES RAMON ISIDRO UREÑA Y RAMON ANTONIO GUZMAN.

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA DRA. VIRTUDES C. URIBE, PRESIDENTA DE LA CAMARA DOMINICANA DEL LIBRO INC., Y DEMAS MIEMBROS, SOLICITANDO UNA PROFUNDA PONDERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO A LOS LIBROS, TANTO DE UN 2.2% ADICIONAL PARA LAS EXPORTACIONES, COMO EL 5% A LAS EXPORTACIONES, QUE YA SE ESTA APLICANDO MEDIANTE DECRETO.

CORRESPONDENCIA #2599, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. LUIS E. PEREZ CUEVAS, DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR DOMINGO ESPINAL COLLADO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE ALMACENISTAS IMPORTADORES, INC. PARA INTERCAMBIAR DIFERENTES ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS IMPUESTOS QUE SE HAN VENIDO APLICANDO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS A LAS IMPORTACIONES Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA NACIONAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. JOSE MIGUEL DE PEÑA JIMENEZ, PRESIDENTE DE LA FUNDACION MIGUEL L. DE PEÑA GARCIA, INC., REITERANDO LA SOLICITUD PARA QUE LA FERIA ECOTURISTICA INTERNACIONAL A CELEBRARSE EN EL LAGO DE HATILLO SEA DECLARADA DE INTERES NACIONAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCT. 2003, ENVIADA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR MACIAL VALERA, REMITIENDO UNA EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SATURNINO MENA B.

La Comisión luego de haber estudiado el contenido del citado Proyecto de Ley entendiendo que el señor Saturnino Mena después de una ardua labor deportiva, que no le generó cuantiosos beneficios, se encuentra sufriendo quebrantos de salud, imposibilitado para labores productivas, por lo que le resulta imposible obtener los recursos para subsistir. Ante esta situación económica, al Estado le compete auxiliar a aquellos ciudadanos que han prestado servicios a la patria, y más aún en la sana práctica del deporte, lo que

contribuye al esparcimiento y al desarrollo de toda comunidad. **RESOLVIÓ:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado, por la suma de RD\$5,000.00 mensuales, a favor del señor Saturnino Mena B.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MEDINA NOVA, SUSCRITO EN FECHA 4 DE ENERO DEL 1994.

La Comisión, luego de analizar el contrato que se indica más abajo, el cual ha sido pactado a conveniencia de ambas partes, **ACORDO:** rendir un informe favorable del mismo. Considerando que esta persona es merecedora de que se le apruebe este contrato, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial acogerlo tal como fue suscrito, y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

Contrato de venta a favor del señor Pedro Medina Nova, el apartamento marcado con el No.302, correspondiente al edificio No.16, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto "El Pensador -Parque del Este" de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$149,053.11

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNTO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARIS IVAN LORENZO SUERO.

La Comisión, luego de estudiar el referido contrato que se indica más abajo, **RESOLVIÓ;** rendir un informe favorable del mismo, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial acogerlos tal como fue suscrito, y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica a continuación:

Contrato de venta de terreno a favor del señor Aris Iván Lorenzo Suero, una porción de terreno con una extensión superficial de 15,439.86 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.34 (parte), del Distrito Catastral No.21, del Distrito lugar Salamanca, Proyecto de Lotificación de Solares las Finquitas, valorado en la suma de RD\$147,300.00.

(EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1998. MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE ESA FECHA DR. LEONEL FERNÁNDEZ UN DECRETO EXCLUYENDO A LOS POLOS TURÍSTICOS MONTE CRISTI, MACAO, PUNTA CANA Y SUROESTE DE LAS ZONAS DE RESTRINCIONES ECOLÓGICAS INSERTADAS EN VARIOS DECRETOS Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.

La Comisión luego de realizar varios ejercicios de trabajo y escuchar a

representantes de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre el Proyecto de Resolución en cuestión y entendiendo que los aspectos esenciales de la misma se encuentran contemplados en el Proyecto de Ley sectorial de áreas protegidas **HA RESUELTO:** Solicitar al Pleno enviar esta resolución a la Comisión Permanente de Recursos Naturales, a fin de que dicha resolución sea estudiada conjuntamente con el Proyecto de Ley Sectorial de Áreas Protegidas, el cual se encuentra bajo estudio en la referida Comisión.

En tal virtud esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: INFORME VERBAL QUE RINDE LA COMISION DE DEUDA PUBLICA PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA VISITA QUE HIZO ESTA COMISION A LA PROVINCIA DE MARIA TRINIDAD SÁNCHEZ (NAGUA).

Donde la Comisión junto a la de Finanzas está apoderada de dos préstamos para la construcción del Acueducto de algunos campos del municipio de Nagua. Partimos de aquí muy temprano de la mañana y llegamos allá a eso de las 9:30 A. M. Al campo club de Nagua, donde allí era que estaba convocada la vista pública para celebrarse en ese municipio de Nagua. Lo que encontramos allí es poco usual, de una selección de la comunidad nativa de Nagua, de sus instituciones: Centro de Madres, Junta de Vecinos, Empresarios Turísticos, Empresarios Agrícolas, Empresarios Comerciales; todo tipo de la sociedad estaba reunida en el local de campo club de Nagua, y lo que escuchamos en su comunidad fue algo sorprendente; pero lo que más llamó la atención, fue que se presentó en esa actividad un video, que aproximadamente tenía 25 ó 26 años de haberse gravado y que la vista que presenciábamos todos, son cosas difícil de ver, como Nagua hace tantos años 25, 26 años, venía realizando un tipo de huelga de protesta reclamando este anhelado acueducto, y presenciábamos como la policía arrestaba a los manifestantes con su razón; en vista de que la comunidad estaba reclamando agua, y en esa presentación de videos que nosotros presenciábamos también vimos algunos muertos, algunas personas caída debido al reclamo de la comunidad carente de agua; luego comenzamos a oír las exposiciones, que fueron unas 14 exposiciones de 14 instituciones, reclamando por el resto del pueblo que no estaban allí presente, que habían aproximadamente unas dos mil personas en el local del club; lo que reclamaban era que Nagua, hace aproximadamente unos 28 ó 29 años, para diez mil personas, y que ese mismo acueducto estaba rindiendo su poca eficiencia para unas setenta mil personas que hoy Nagua cuenta, sin contar los turistas que van a vacacional en esa pujante comunidad turística de Nagua. La Comisión escuchó pacientemente todos esos reclamos, entristecidos muchas de las veces que escuchamos a estas personas, reclamando lo que otras provincias ya tienen que es el preciado líquido del agua, y lo que más llamó la atención es que ellos expresaban de las enfermedades que está provocando el no tener el preciado líquido del agua; ya que tiene que comprar agua en camiones de muy mala calidad, que tienen que comprar agua de donde se la lleven; porque ese acueducto que está funcionando solamente alcanza para un 7 ó un 10% de la población de Nagua. En ese sentido Presidente, nosotros también escuchamos a representantes de la compañía que va a construir el acueducto el señor Mario, y escuchamos una exposición muy brillante y la verdad es que la Comisión de los Senadores que estuvimos presentes, no sabemos como un Estado Dominicano, mirando tantas personas pasando trabajo no había ido en auxilio

de su provincia Presidente, una provincia que tiene un potencial turístico enorme, que ya se ven los avances, un pueblo creciendo rápidamente, y por lo tanto, yo creo que la Comisión va a rendir mañana el informe, ya que nosotros convocamos para el día de ayer a la Comisión de Deuda Pública, invitamos al Director de INAPA, el Ingeniero Jhonny y otros Ingenieros, el cual nos dieron las explicaciones técnicas, y nos dieron los por menores de los dos contratos de préstamos que cursan en las Comisiones de Deuda Pública y Finanzas del Senado. Es de nuestra opinión y así la mayoría de los Senadores de la Comisión de Deuda Pública, invitamos para mañana al Secretario Técnico de la Presidencia y al Secretario de Finanzas, para que vengan a que nos expliquen solamente asuntos prácticamente de conocimiento para nosotros, los intereses que va a cobrar el Exint Bank, los años de gracia, cuando van a comenzar a cobrar, y creo que este es un préstamo sumamente blando, porque hablándose de un préstamo de 49 millones de dólares al libor más 0.75, creo que es un préstamo muy blando; y por lo tanto mañana, la Comisión de Finanzas se va a reunir para oír a los técnicos de Finanzas; ya que el Secretario Técnico de la presidencia mandó a excusar ya que tienen un viaje fuera del país, y por lo tanto mañana vamos a escuchar al secretariado técnico de Finanzas, para así nosotros en el mismo día de mañana rendir el informe favorable de ese importante empréstito, para tan digna causa que es llevarle agua a una región tan necesitada como Nagua. Este es un informe verbal que estamos presentando la Comisión de Deuda Pública y por lo tanto en el día de mañana vamos a evacuar de la Comisión de Deuda Pública el informe aprobando ese contrato, para una provincia que lo requiere. Así es que mañana si hay sesión estaremos conociendo este proyecto para su provincia y llevarle agua, como la está recibiendo la provincia de Monte Cristi, que ya la tubería están llegando a Monte Cristi, ese acueducto va muy rápido y por lo tanto nosotros esperamos que lo mismo ocurra con su provincia. Muchas gracias.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE CELEBRARON VISTAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE PERAVIA, DONDE PARTICIPARON LA PROVINCIA DE SAN JOSE DE OCOA, SAN CRISTÓBAL Y PERAVIA, EN BANI.

Hemos continuado lo que son las vistas públicas, como una manera de integrar la población, la ciudadanía para que participen, para que se hagan eco de proyectos tan importantes como este que se realizó en Baní, las áreas protegidas, y así seguiremos realizando cuantas vistas públicas demanden las provincias y las comunidades que estén interesadas realmente en que se haga este tipo de actividad en las diferentes provincias. Allí participaron las provincias antes mencionada, las fuerzas vivas, las organizaciones, las iglesias; y la verdad es que debo agradecer la presencia de los Senadores que nos acompañaron en esta vista pública y también agradecer a las personalidades de Ocoa, San Cristóbal y Peravia; porque fue una vista pública armónica, organizada y de una manera muy decente desarrollamos los trabajos en esta provincia. Además vamos a aprovechar la ocasión en nuestra condición de Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, para invitar o recordar a los colegas Senadores y Senadora que vamos a realizar un seminario muy importante relacionado con la Ley de Agua Potable y Saneamiento Ambiental que se celebrará los días 30, 31 (octubre) y el día 1º del mes de noviembre en el hotel Coral de Canoa, en Bayahibe la Romana, queremos que los colegas Senadores participen; porque es de esta manera que se pueden conocer y profundizar los trabajos que conciernen a este importante Proyecto de Ley, que ya tiene más de dos años aquí en el Senado de la República. Es justo que nosotros nos aboquemos a evacuarlo de una manera en que todos estemos enterados y conocedores profundamente de todo lo concerniente al Proyecto de

Ley de Agua Potable y Saneamiento Ambiental. Así es que los colegas Senadores y Senadora esperamos su asistencia en este importante seminario, para tratar el Proyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento Ambiental. Muchas gracias.

(LA SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Yo voy a hacer un informe de forma breve de un viaje que recién llegamos de España, donde fuimos escogidos para representar el Senado de la República, en el consejo Económico y Social. Allí estuvieron representado también: la Secretaría de Trabajo; a través del Secretario Dr. Milton Reguevara y cinco Diputados y dos Senadores: Del Villar y Ramírez Pérez. Yo voy a pedir que para el próximo martes le tendré un informe pormenorizado de lo que fue esa gran experiencia que tuvimos el consejo Económico y Social de España; ya que regresamos de viaje y no nos ha dado el tiempo, pero sí es un centro donde el consejo sirve de portavoz ante los empresarios y los sindicatos representando la fuerza laboral. Voy a concluir ahí. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS COMO ORGANIZACIÓN CIVIL, AUTONOMA, DE CARÁCTER NO LUCRATIVO Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADA DE LLEVAR A CABO Y DIRIGIR TODAS LAS LABORES RELATIVAS A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL.

La Comisión, luego de analizar el contenido del precitado Proyecto de Ley, y habiendo sostenido una reunión con la Vicesíndica del ayuntamiento del Distrito Nacional, los Síndicos de Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, y los Jefes del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste, así como con el representante de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, llegando a la conclusión de que la creación que se pretende realizar con el referido proyecto, sería una fuente de conflictos y de confrontaciones entre la Oficina Supervisora de los Cuerpos de Bomberos y los Municipios. Por las razones expuestas esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir un informe favorable de rechazo al citado proyecto.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTÓBAL, CON EL NOMBRE DE INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES "DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley citado, remitido por la Cámara de Diputados y al ponderar el reconocimiento que el mismo ofrece a la labor humanística, social y cultural realizada por el Dr. José Francisco Peña Gómez, quien fue educador brillante del Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, institución dedicada a la obra de bien social, la cual se enaltece con el nombre de una figura querida y venerada. Por estas razones la Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS LIMONES, DEL MUNICIPIO DE PIMENTEL , PROVINCIA DUARTE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE SECCION, CON EL NOMBRE DE LOS LIMONES.

Esta Comisión analizó ampliamente el contenido del precitado Proyecto de Ley y luego de sostener una reunión con su proponente, Diputado Noé Marmolejos quien nos explicó el crecimiento y desarrollo que evidencia el Paraje Los Limones en cuanto a sus actividades productivas, donde en la actualidad operan varios proyectos agrícolas, específicamente destinados al cultivo de arroz, frutos menores unas 6,640 tareas dedicadas al cultivo del cacao y su ganado vacuno y caballar. Estas actividades han posibilitado un dinamismo a este Paraje, haciéndolo merecedor de una elevación de categoría, por lo que la Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido de la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente. Primero tenemos la presencia de un destacado joven de la provincia de Monte Plata, quien es uno de los más encumbrados literatos con que cuenta el país a pesar de su juventud; tanto en poesía como en narrativa: Edgar Valdemar Reyes Tejeda, quien es al mismo tiempo Vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Sordo ciegos. La Sordo ceguera no es muy comprendida en el país, porque aquí se le llama ciego a todo el mundo, y no se hace referencia a la deficiencia visual y sonora auditiva que tienen las personas, y este tipo de discapacidad presenta características muy propias, que en el mundo entero, en la Federación Mundial de Sordo Ciegos como en la Latinoamericana; de la cual es Vicepresidente; pues se está buscando el reconocimiento a nivel de todas las naciones. República Dominicana es miembro de esta Federación, y por eso estamos solicitando al Senado, aprobar si así lo tiene a bien, la presente resolución:

(EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

INVOCE:

A los señores Senadores, este proyecto ha sido prácticamente firmado por todos, a quienes le agradecemos, y los que pudieren faltar están presto a lubricar lo que haría el Senado, en plenitud aprueba esta resolución indicativa, ya ahora pasaría como una solicitud al Secretariado Técnico, que prepara el proyecto de Presupuesto, para la inclusión de este monto a esta Asociación. El Dr. López Solís, Senador por la Vega; Ramiro Espino de Samaná, que no había firmado; Pedro Alegría; Andrés Bautista García, ex presidente del senado;

nuestro homenajeado quince cumpleaños, el distinguido Senador de la provincia de La Romana.

Presidente, el señor Edgar Valdemar es Vicepresidente de un organismo mundial. Nosotros al momento de conocer este proyecto, pedimos al Senado, que teniendo el la investidura para ser escuchado, disfrutemos de algo más, del conocimiento que el pueblo dominicano debe tener en esta delicada materia, que va a ir completando el estado de derecho, en materia de derechos humanos en República Dominicana, para que sea brevemente escuchado. El tiene la jerarquía por presidir un organismo internacional, y veremos que vamos a bien utilizar el tiempo que invirtamos en esto. Como ha sido por consenso esta resolución señor Presidente, que usted también firmó, nosotros pedimos que dado a que ellos vienen del interior y tienen que irse hoy también, y son Sordo Ciegos, que son sordos y ciegos; porque hay gente que es ciego solamente, pudiera ser colocado como primer punto de agenda, para que estos ciudadanos respetables, puedan irse lo antes posible.

Por último quisiéramos tener la cortesía de los Senadores para hacer un llamado, ahora que el Senado de la República inaugura estas transmisiones directas al pueblo dominicano. Creo que el senado de la Rep. Hace bien con crear esta comisión que va a intermediar en los asuntos del Partido Revolucionario Dominicano; pero a lo que nosotros queremos referirnos es, que ojalá que el Senado cree una comisión equivalente, para poder incidir en crear en el país un ambiente pleno de confianza, para las inversiones, para alcanzar el estado de confianza, en el cual el equilibrio macroeconómico se alejará cada día más; queremos hacer este llamado en este momento, la crisis que tiene la República no es coyuntural , no se va a resolver en meses, es estructural. Cuando un país tiene que destinar el 50% del presupuesto de gasto a atención del servicio de la deuda; cuando un país tiene el 60% de su sistema bancario quebrado; cuando un país ve sus reservas netas reducido a los niveles íntimo en que está; cuando un país tiene la tasa de cambio en los niveles de espiral que no se detiene, y ese gobierno al mismo tiempo no encuentra como financiar la ley de gasto del próximo año, eso es perfectamente una crisis estructural, que tenemos que tomar seriamente, esto no es como esta cantaleta peregrinas que intentan subsanarlo todo y desviar la atención del pueblo dominicano, si no prestamos atención a esto, mañana vamos a tener que llorar como niños o como mujeres lo que hoy no supimos defender como hombres, y lo que estamos pidiendo es Presidente, que el Senado estudie la forma de crear una comisión de los Senadores más sensatos, para auxiliar al mismo Poder Ejecutivo en la búsqueda de entendimiento; porque aquí el empresariado esta pegando el grito al cielo y no quiere aceptar ningún tipo de impuesto, y el gobierno necesita esos impuesto, porque si no, no puede mandar un presupuesto equilibrado aquí y el Fondo Monetario le está exigiendo que todos los pagos por intereses que tiene que realizar el Banco Central, por haber contraído obligaciones por más de setenta mil millones de pesos por la quiebra de los bancos deba figurar en el presupuesto, yo me pregunto ¿Cómo se va a resolver esto? Haciendo como los avestruces, entrando la cabeza, pero dejando el cuerpo fuera; cuando saquemos la cabeza a lo mejor el cuerpo no está. Tomemos esto en serio, que no son los Suizos los que nos van a resolver estos problemas, somos nosotros los dominicanos; de manera, que la advertencia, el emplazamiento, el llamado está sobre la mesa, para quienes entiendan que tienen responsabilidad en este delicado, talvez, el más delicado problema del país, de los últimos 50 años.

Queremos entregar la carta de la Asociación y Revistas Nacionales, que ilustran lo que es el concepto de la Sordo Ceguera. Muchas gracias.

(EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA RESOLUCIÓN LUEGO DE DARLE LECTURA)

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Muchas gracias señor Presidente. Es una pensión que quiero presentar a nombre de la señora Petronia Metivier Vda. Cabrera, por la suma de RD\$6,000.00. Esta señora es viuda y además padece de una enfermedad que le amerita esta pensión, y queremos que la tome en cuenta. Muchas gracias.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY DE PENSION LUEGO DE DARLE LECTURA)

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Nos vamos a referir a un proyecto de pensión a favor de la señor Santa Silvia Novas, quien cuenta con una edad de 65 años, de los cuales a dedicado 40 años al servicio público y actualmente está padeciendo de quebrantos serios de salud. Esperamos que los colegas Senadores y Senadora, pues, den su voto aprobatorio a ese proyecto de ley, para beneficio de esa persona. Gracias.

(LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY DE PENSION LUEGO DE DARLE LECTURA)

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Buenas tardes señor Presidente y demás colegas Senadores y Senadoras. Hace aproximadamente unos dos meses en la ciudad de Baní, se llevó a efecto un emotivo acto y ofrenda floral, y en el mismo estuvieron presentes: el Alcalde de la ciudad de New York el señor Lonver; estuvo también presente el señor Embajador en nuestro país de los Estados Unidos de Norte América el señor Fernando Mateo; la señora Sonia Martínez, directiva de la Fundación HHSC, quien esta tarde se encuentra de visita por el hem ciclo, y ese acto fue conmemorativo a los 265 dominicanos y dominicanas y perdieron la vida en el vuelo 587 en la ciudad de New York. Yo tengo aquí en mi mano un afiche conmemorativo a esa tragedia.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO RECORDATORIO EN HOMENAJE A LOS FALLECIDOS EL 11 DE NOVIEMBRE)

INVOCE...

Estamos en la ante sala de ese trágico accidente en el cual perdieron la vida 265 dominicanos y extranjeros que se dirigían de la ciudad de New York a nuestro país. Muchas familias banilejas, entre ellos una jovencita de nombre Carolina, pariente nuestra perdió la vida en ese infausto acontecimiento. Y al conmemorarse el segundo aniversario de ese hecho lamentable, vamos a someter esta resolución que dice de esta manera.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar el próximo día 12 de noviembre del año2003, de recordación y de solidaridad con las familias de los pasajeros fallecidos en el vuelo 587, en el cual perdieron la vida 265 dominicanos y extranjeros.

ARTICULO SEGUNDO: Que se designe una Comisión de Senadores que haga entrega de esta resolución a los directivos del comité de familiares de las

víctimas del vuelo 587, entrega que se llevara a efecto durante los actos conmemorativos, que han sido programado para ese día.

INVOCE...

En este mismo orden de ideas tenemos a bien presentar unos proyectos de pensión de personas meritorias en edades avanzadas, con muchos años dedicados a labor pública en bien de nuestro país, y en condiciones de precariedad económica y de salud. Entre ellos: Juan Francisco Mejía David, de la ciudad de Barahona, quien no puede dedicarse dado sus quebrantos a actividades productivas, para quien estamos solicitando una pensión de RD\$8,000.00 mensuales; a la profesora Josefita Matos Nin, una pensión de RD\$8,000.00, ya aquejada de salud, y en las postrimerías de su vida; igualmente el señor Carlos Manuel Lafontaine de RD\$8,000.00; el señor Romero Santana Medina de RD\$8,000.00, dada las características de sus quebrantos y penurias. Muchas gracias señor Presidente.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTOS DE LEY DE PENSIONES LUEGO DE DARLE LECTURA)

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS: Gracias señor Presidente y demás colegas Senadores y Senadoras. Ciertamente nuestro país se encuentra atravesando algunas dificultades en el orden económico, varios acontecimientos han producido una serie de dificultades que agobian a sectores económicos del país, y también dificultades en el orden del manejo de las Finanzas del Gobierno dominicano; entonces esta situación ha llevado a que sea llevado abierto un proceso de búsqueda, de alternativas y soluciones que vayan en procura de lograr una solución, sino digamos coyuntural a esta situación; pero por lo menos, que permita rebasar estas dificultades, sobre todo lo que concierne al gobierno dominicano para cumplir con una serie de compromisos y prerrogativas importantes para la sociedad dominicana, con lo que tiene que ver con el subsidio a la tarifa eléctrica, al gas licuado de petrolero y también cubrir las dificultades derivadas propias de la quiebra del Banco de Baninter que todavía está afectando fuertemente las finanzas públicas. En ese sentido señor Presidente y demás colegas, llegó al senado de la Rep. dos proyectos de ley: uno, el del 2% a las importaciones y otro, el de 20 dólares de salida a los pasajeros que van de viajes; este proyecto ya fue aprobado en dos lecturas en el Senado de la República, lo que digamos ha sido un aporte del Senado buscando soluciones a los planteamientos que ha hecho el gobierno; así mismo, está en discusión el proyecto del 5% a las exportaciones, la Comisión de Finanzas, conjuntamente con los demás Senadores, ha llevado a cabo una serie de consultas con el sector empresarial hubo una reunión, hubieron dos reuniones con el equipo económico del gobierno, y se abrió también un espacio para buscar posibles alternativas que sustituyeran el 5% de las exportaciones, que al final se empezaron a discutir aquí, y que luego nos sorprendió a todos una medida que tomó la Junta Monetaria a través de esa resolución que ya todos conocemos.

Pero lo que yo quiero puntualizar en el día de hoy señor Presidente y demás colegas es, que el Poder Ejecutivo a anunciado un entendimiento con el Sector Empresarial Exportador, y yo entiendo que nosotros debemos saludar, ayer lo hicimos público y lamentablemente muchos medios de comunicación no reportaron este planteamiento que hicimos. Nosotros queremos saludar el entendimiento del Presidente de la República con el sector exportador, para que sean puesto de acuerdo en cuanto al 5% de las exportaciones, y yo quiero solicitarle que en la agenda del día de mañana, sea colocado en la agenda el 5% de las exportaciones y solicitarle desde ahora a los Senadores miembros de

la Comisión de Finanzas, que apoyemos este proyecto de ley; ya que, el Ejecutivo anuncio al país un acuerdo con el sector exportador; entonces, nosotros tenemos que facilitar la salida y aportar salida en esta coyuntura tan difícil que le ha tocado vivir al país y que nosotros los Senadores debemos ser ente de equilibrio y de consenso, tal como se ha expresado en estos y otros temas que ha estado manejando el Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Buenas tardes señor Presidente y demás colegas. Es para presentar por tercera vez un aumento de pensión a los señores Joaquín Antonio Tavarez Glas de RD\$2,540.00 a RD\$20,000.00; también al señor Enrique Estrada Gómez por la misma suma. Esta es la cuarta ocasión en que han sido presentada estas pensiones, que se aprueba en el Senado de la República y no pasa en la Cámara Baja.

También quiero presentar nuevas pensiones al señor José A. Gómez Durán, un conocido locutor vegano, que el Senador de la Vega conoce bien, una voz de oro de la locución Dominicana, pero ya no está hábil para el trabajo diario, una pensión de RD\$10,000.00; Arcadio Sánchez Gutiérrez; Juana Amelia Rodríguez y Rosendo González Durán. Muchas gracias señor Presidente.

(EL SENADOR GONZALEZ BURELL DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY DE PENSIONES LUEGO DE DARLE LECTURA)

SENADOR GERMAN GARCIA CASTRO: Muchas gracias Honorable señor Presidente y demás colegas Senadores y Senadoras. He tomado este turno para hacerme eco de una información salida en uno de los diarios circulación nacional en el día de hoy que para mi es preocupante. Se trata de un laboratorio farmacéutico de origen de Bélgica, que está tratando de elaborar un medicamento, específicamente un antidiarreico, para controlar la diarrea en los niños; pero el problema es que este medicamento para lanzarlo al mercado, todavía se están haciendo pruebas; y según la denuncia que sale en el periódico, se están tomando a los niños dominicanos para hacer esa prueba, y este medicamento según señala la información, tiene el inconveniente de que surgen efectos secundarios muy problemáticos que inclusive amerita la intervención quirúrgica de los niños. Entonces yo me preguntaría, ¿Es que acaso los niños de Bélgica son diferentes a los niños de la República Dominicana? Yo creo que esto amerita una investigación de parte del Secretario de Estado de Salud Pública, para ver si esta información que se está dando a los medios de circulación nacional es correcta; porque de ser así, nosotros tenemos que velar por la protección de nuestros niños, y no podemos permitir que un medicamento que se está elaborando en un país extranjero, se trate de buscar los niños dominicanos para hacer esa prueba, consiente de que este medicamento causa efectos secundarios muy problemáticos que ameritan como dice la información inclusive, la intervención quirúrgica de los niños. Entonces nosotros queremos hacerle un llamado desde aquí, al Secretario de Estado de Salud Pública, para que se investigue esta información que sale en los medios de hoy, porque para nosotros resulta preocupante que se traten de tomar los niños dominicanos para hacer este experimento, y no los niños donde originalmente se está elaborando ese medicamento. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Muchas gracias señor Presidente. Vamos a someter dos pensiones, las primeras dos pensiones que someto en toda mi dilatada carrera legislativa, pero no pude negarme a ello, tomando en consideración la edad de los solicitantes y lo avanzado de su enfermedad. Una es al señor Sergio Augusto Valerio del Rosario, quien trabajó

por más de 30 años en la administración pública, más de 35 años como profesor, está viejo, cansado, enfermo y no tiene los ingresos suficientes para poder solventar los gastos de su enfermedad y de su alimentación, su medicina, ropa. Y el otro a Francisco Castillo Díaz, quien trabajo por más de 30 años en diversas instituciones del Estado, muchas veces como nominal, creo que nunca como nombrado, padece varias enfermedades y sin ser pesimista creo que este acto de justicia que constituye a la aprobación de esta pensión, no la disfrutará por mucho tiempo. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Muchas gracias señor Presidente, Senadoras y Senadores de la República. Parece que San Juan siempre ha sido olvidada por muchos de nuestros gobiernos y nos obliga en esta ocasión; ya que, las calles de San Juan de la Maguana se encuentran en estado lamentable.

(EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República Ing. Agrónomo Hipólito Mejía la terminación de la carretera San Juan – Azua, San Juan – las Matas, y las calles, aceras y contenes del municipio de San Juan de la Maguana, cabecera del municipio de San Juan.

INVOCE...

Presidente, cuando lo crea conveniente, no creo que esto haya que llevarlo a Comisión, es una solicitud apenas para que el Presidente de la República, nuestro queridísimo amigo se recuerde del municipio cabecera de la provincia de San Juan, municipio San Juan de la Maguana.

Esta otra resolución tiene un carácter nacional y muy importante, con la preocupación que estamos viendo, que el CEA está vendiendo todas las tierras que hoy en día mucha de ella son urbana, pero otras todavía pueden servir para la producción de la caña de azúcar. Anexo a esta resolución, la Ley de Alcohol que ya fue aprobada en primera y segunda lectura en el Senado de la República, y que ya fue enviada a la Cámara de Diputados, esa ley va a incentivar como es natural la siembra de caña de azúcar, para extraer de ese producto agrícola alcohol, para los vehículos que transitan hoy en día en la República Dominicana en un 22%, en un galón de gasolina, podría agregarse un 22% de alcohol procedente de la caña, lo que indica eso una gran rebaja a la factura petrolera, con los grandes problemas económicos que existe hoy en día en la República Dominicana; por consiguiente me motiva, viendo lo que sucedió en Sabana Grande de Boya, que fue una Comisión presidida por mi, para ver las tierras que había vendido el CEA allí, y están cercando prácticamente todas las tierras que tiene el CEA en Sabana Grande de Boya, lo que le impide a ese pueblo su expansión futura, prácticamente están cercada, le hemos solicitado al CEA que nos envíe el contrato de venta de eso y alertamos a la Comisión de Finanzas del Senado de la República, para que una monstruosidad así no deba ser aprobado en el Senado de la República. Yo les invito a que mañana nos acompañe, el Presidente de la Comisión de Finanzas, para que vea que está sucediendo en esa provincia de Monte Plata.

(EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR PROCEDIO A DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Consejo Estatal del Azúcar suspender la venta de tierra acta para el cultivo de la caña de azúcar, ya que la aprobación de la Ley mediante la cual las gasolinas que se utilicen en los vehículos de motor de combustión interna para el transporte terrestre en el territorio nacional, tendrán que ser mezcladas con una proporción de hasta un 22% de alcohol carburante extraído a partir del procesamiento de la caña de azúcar y cualquier otra biomasa en el país que produciría un incremento en la caña, que volvería a ser altamente rentable.

INVOCE...

Señor Presidente, esas dos resoluciones, cuando usted considere las ponga en agenda, lo más pronto posible.

(EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, LUEGO DE DAR LECTURA DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE LEYES)

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Muchas gracias señor Presidente, yo en ara de que avancemos en esta sesión, voy a reservarme el derecho a la palabra para otra sesión. Gracias.

SENADOR FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS: Muchas gracias señor Presidente, es para presentar este Proyecto de Ley, que pretende elevar de categoría la sección de Buena Vista del municipio de Jarabacoa, para elevarlo a Distrito Municipal. Es un anhelo de esta comunidad y que tiene meritos suficientes para hacerlo. Consta de unos 15,000 habitantes, tiene ireestructuras importantes como es: cultivo de flores para exportación; agroindustrias; industrias agrícolas; tenemos el Hotel Montaña, que es una gloria del país; el raquet club; el proyecto vacacional de Ercilia Pepín, que consta además de 200 facilidades de viviendas; entre otras cosas, de manera que nosotros aspiramos a que se apoye este Proyecto de Ley, estamos solicitando que se incluya en la agenda del día. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Muchas gracias señor Presidente, distinguidos colegas. Primeramente quiero felicitar al colega Chino Seijas, por cumplir años en el día de hoy, esperando que lo disfrute y que goce muchos años más y Tony del Villar, que también cumple años. Yo voy a ser breve porque la agenda es un poquito amplia; pero, yo quiero referirme en dos aspectos: la carretera que conduce a Piedra Blanca; Sánchez Ramírez, Nagua y Samaná, es lamentablemente un caos, los habitantes de la provincia sufrimos días tras días y hemos perdido, que tanto los que visitan a Samaná y a Nagua, se están yendo por San Francisco de Macorís; hemos reiterado en varias ocasiones, hemos hecho todo lo de lugar, para que dicha carretera se nos tapen aunque sea los hoyos, si no se pueden asfaltar completamente. Queremos que el Secretario de Obras Públicas nos de una manita, yo espero que sea este año Senador.

Quiero referirme brevemente a lo expuesto en alguna parte por el hermano Ramón Alburquerque, de la problemática que existe en nuestra organización, y hemos pronunciado en varias oportunidades; de que el problema del PRD como decía Ramón, no pueden resolverlos los Suizos, sino nosotros los perredeistas y los dominicanos; y yo saludo la medida de esa Comisión de Senadores, pero le haría una enmienda señor Presidente y colegas Senadores: de que esa Comisión se aboque a buscar el encuentro con los Senadores del PRD, exceptuando a José Tomás y a Germán Castro, dos distinguidos Senadores

hermanos nuestros, que se han comportado a la altura de sus cualidades; pero este problema tenemos nosotros que resolverlo ya. Hemos agotado todos los parámetros de nuestra organización y vemos que el único camino es que nosotros como senadores de cada provincia, reunirnos con ellos, tratar de buscar la solución, y yo quisiera pedirle a mis colegas Senadores que no lo he consultado con ellos de que si en este mes, a más tardar 15 ó 20 días del mes entrante, nosotros como Senadores tenemos que tomar una decisión, porque nuestra organización no es de nadie, ni es de ocho precandidatos, sino es de la base del partido y en todo su conjunto de todos los perredeistas. Yo quisiera saludar nuevamente esa decisión suya señor Presidente, y de los Senadores que conforman esa Comisión; pero nosotros que somos los responsables de la política de nuestro partido en cada provincias, tenemos que ponerle un costo a esto ya. Muchas gracias señor Presidente y demás colegas.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Muchas gracias señor Presidente. En relación al 5% que se refería el distinguido colega Alejandro Santos, estamos consciente de que el Estado se nutre de lo que son las recaudaciones, que no está para competir y si compitiera fuera muy mal empresario; porque eso lo ha demostrado a través de la historia. Solamente cuando el dictador Trujillo generaban beneficio las empresas, más sin embargo vinimos recientemente del Consejo Económico y Social, donde ese consejo es porta voz de lo que es: el Estado, Empresarios, Sindicatos representando la fuerza laboral. En ese Consejo se tratan hasta los impuestos que deben pagar los empresarios. Yo quisiera que no sea mañana, sino que se dejara para el martes, y oír el porta voz de los empresarios, para de esa forma conciliar de manera definitiva lo que son los impuestos, y que esos impuestos no vayan a parar a la costilla de los más necesitados, yo creo que debemos, ya que ellos entraron en un acuerdo, según tengo entendido. Pero que sea el porta voz de los empresarios, para que así de una vez por todas demos de forma definitiva, lo que es el 5% de los impuestos a las exportaciones. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ: Gracias Presidente y demás colegas. El tema no está en discusión, pero se ha hecho un planteamiento y como yo había presentado una solicitud; entonces, yo entiendo que es lógica y atinada la sugerencia que hace el Senador Alegría de la provincia Ocoa. Yo simplemente quiero acogerme a la propuesta, que dejemos el tema para la sesión del martes de la próxima semana y así nos damos un mayor espacio de tiempo, para que algunos detalles que puedan faltar, puedan cubrirse en ese ínterin de tiempo. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Muchas gracias señor Presidente. No estamos en el turno de discusión; pero yo además de eso que se pidiera que se dejara para el martes próximo, como este fue un tema que se debatió aquí y en la Comisión, se invitaron los empresarios, los exportadores, a nosotros nos gustaría porque seguramente conocemos simple información periodística, pero nosotros no tenemos ninguna veracidad de que eso es una realidad; entonces, a nosotros nos gustaría que se invitara ese martes a esa Comisión de empresarios que vino aquí; porque si eso está consensuado y ellos ya llegaron a un acuerdo lo conocemos inmediatamente, pero nos gustaría, porque es un tema que se trasladaron muchos empresarios exportadores aquí y nos presentaron la problemática que puede traer ese tema, inclusive fue rechazado por nosotros, por la Suprema Corte y creo que debemos de saber la verdad, y la verdad se va a conocer con los mismos empresarios que son los que nosotros invitamos aquí y los que nos van a explicar si nosotros llegamos a un acuerdo o no llegamos. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Muchas gracias señor

Presidente. Reiteramos los términos de la resolución que leímos, para que se coloque en la orden del día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero brevemente, primero: invitar a los distinguidos Senadores, los días 30, 31 (octubre) y 1 de este mes en Bayahibe se va a celebrar un importante seminario sobre el tema de: La Ley de Agua, que se conoce en la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente que dirige la distinguida Senadora de Santiago Rodríguez Celeste Gómez Martínez, y para lo cual se solicita la mayor presencia posible de los distinguidos Senadores, deben comunicarse, para que durante estos tres días, nosotros podamos ya en forma definitiva consensual este proyecto de ley, de tanta importancia para la República Dominicana, que fue uno de los temas fundamentales en nuestra propuesta al asumir la Presidencia del Senado.

En segundo lugar una Comisión de Senadores y Senadoras visitaran la provincia de Monte Plata, una Comisión Especial designada para una serie de investigaciones sobre el uso de terreno de parte del Estado que estará en la provincia de Monte Plata. Yo le pido a los Senadores miembro de la Comisión, nosotros de nuestra parte lo estamos haciendo por aquí, para que acudan la mayor cantidad de Senadores posible a esa importante reunión que sería conocer la vista pública que se dará en la provincia de Monte Plata en el día de mañana.

Yo quiero agradecer la presencia de un número considerable de Senadores el pasado fin de semana en Nagua, en las vistas públicas que fue un acontecimiento sin precedentes en esa provincia.

Quiero someter este proyecto de resolución.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Prorrogar por sesenta días, a partir del 14 de noviembre del mes en curso la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto pasado.

INVOCE...

Esto es con el fin de que, como ustedes saben, el día 14 de noviembre se cierra la actual legislatura, y que aprobemos la prorroga por sesenta días, cuestión de que podamos seguir conociendo los temas que tenemos pendiente en el Senado de la República; así como también un Proyecto de Ley que nos permitimos presentar de una pensión de RD\$10,000.00 para el exsenador Juan José Mesa Medina.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de seguir con la Orden del Día vamos a disponer lo siguiente:

(EL SENADOR PRESIDENTE PROCEDIO A CONFECCIONAR LA ORDEN DEL DIA)

- La Pensión a favor de Juan José Mesa Medina de RD\$10,000.00,
A LA COMISION DE FINANZAS.
- La Resolución que prorroga por sesenta días la actual legislatura,

- Los señores Senadores que favorezcan que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES. APROBADO SU INCLUSION

- La Resolución que somete el Senador Sucre Antonio Muñoz que declara el día 12 de noviembre del año 2003 de recordación y solidaridad con las familias de los pasajeros fallecidos en el vuelo 587,
- Los señores Senadores que favorezcan que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

22 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES. APROBADO SU INCLUSION

- El Proyecto de Ley que somete Sucre Muñoz de una pensión a favor de Juan Francisco Mejía David,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- Una pensión a favor del señor Carlos Carrasco,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- Una pensión a favor del señor Romero Santana Medina,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Fausto López Solís que eleva de categoría la sección Buena Vista del municipio de Jarabacoa a la categoría de Distrito Municipal,

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA CON FECHA FIJA PARA EL PROXIMO MARTES.

- La Resolución que somete el Senador de la provincia de San Juan Fabián del Villar que solicita al Consejo Estatal del Azúcar suspender la venta de tierra acta para el cultivo de la caña de azúcar,
- Los señores Senadores que favorezcan que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES. APROBADO SU INCLUSIÓN

- La Resolución que somete el Senador de San Juan que solicita al Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía la terminación de la carreteras de San Juan – Azua, San Juan – Las Matas y la terminación de las aceras y contenes de San Juan de la Maguana, municipio cabecera de San Juan,
- Los señores Senadores que favorezcan que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN

- El Proyecto de Pensión que somete el Senador Sucre Muñoz,

A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Víctor Méndez que establece una pensión a favor de los señores Sergio Augusto Valerio del Rosario y Francisco Castillo Díaz,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Director Nacional de presupuesto sobre la ejecución presupuestaria del año 2002,

A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

- El Proyecto de Ley de Pensión que somete el Senador Julio González Burell, que eleva de RD\$2,540 a RD\$20,000.00 a favor del señor Enrique Estrada Gómez; otra pensión a favor del señor Joaquín Ant. Tavarez Glas, José A. Gómez Durán, Arcadio Sánchez Gutiérrez, Juana Amelia Vásquez Rodríguez, Rosendo González Durán,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Sucre Muñoz, que establece una pensión de Carlos Manuel Lafontaine de RD\$8,000.00,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- La excusa del Senador Marcial Valera,

TOMAR NOTA.

- La carta que envía la Asociación Dominicana de Almacenistas Importadores Inc., enviada por su Presidente Domingo Espinal Collado,

TOMAR NOTA Y A LA COMISION DE FINANZAS.

- La carta que envía la Fundación Miguel de Peña García Inc.,

TOMAR NOTA.

- La carta que envía la Cámara Dominicana del Libro,

TOMAR NOTA Y A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Proyecto de Ley que envía el Presidente de la Cámara de Diputados que establece una pensión a favor de los señores Ramón Isidro Ureña y Ramón Antonio Guzmán de RD\$5,000.00,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- Otra pensión que favorece a la señora Rosa Altagracia Pérez de Bencosme de RD\$6,000.00,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- EL oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados que crea la Corporación y Alcantarillado del municipio de Boca Chica,

A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

- El Proyecto de Ley que somete la Senadora Melania Salvador que establece una pensión de RD\$10,000.00 a favor de Santa Silvia Novas,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- El Proyecto de Ley que somete Ramiro Espino que establece una pensión a favor de Petronia Metivier por RD\$6,000.00,

A LA COMISION DE FINANZAS.

- La revista que envía la Asociación Dominicana de Sordo Ciegos, que sirve de soporte a la resolución que sometió Ramón Alburquerque y otros Senadores,

TOMAR NOTA.

- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía que rechaza el Proyecto de Ley que crea el Cuerpo de Bomberos,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe de la Comisión de Interior y Policía que eleva de categoría el Paraje Los Limones de Pimentel, provincia Duarte queda elevado a la categoría de sección con el nombre de Los Limones.

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en torno al Proyecto de Ley que designa al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal con el nombre de Instituto Preparatorio de Menores José Francisco Peña Gómez.

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía sobre los Proyectos de Leyes mediante los cuales eleva de Bahoruco, perteneciente al Distrito municipal de la Ciénega; cuya cabecera será el núcleo urbano de Barahona y el Distrito Municipal de la Ciénega queda elevada a Municipio,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas, mediante el cual se establece una pensión a favor del señor Saturnino Mena,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta de apartamento del Estado Dominicano y el señor Pedro medina Nova,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley de venta suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Arias Ivan Lorenzo Suero,

PARA LA PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Turismo que solicita al Presidente de la República de esa fecha Dr. Leonel Fernández Reina, un decreto excluyendo a los Polos Turísticos de Monte Cristy, Macao, Punta Cana y Suroeste de la zona de restricción ecológica, insertada en varios decretos y medidas administrativas.

SENADOR PRESIDENTE: Yo pienso que esto no tiene vigencia ya; y que además en la Comisión de Recursos naturales y Medio Ambiente hay un Proyecto de Ley sobre Áreas Protegidas,

- TOMAR NOTA Y DEJADO SOBRE LA MESA.
- El oficio que envía el señor Presidente de la República de conformidad con las disposiciones del artículo 55 inciso 10 de la Constitución de la República, que el Estado Dominicano vende al señor Luís Virgilio Bautista Hernández,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El oficio que envía el Presidente de la República, mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Jesús María Hernández Burell un apartamento,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El oficio que envía el Poder Ejecutivo del Tratado conocido como acuerdo de cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el caribe,
- A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.
- El oficio que envía el señor Presidente de la Cámara de Diputados que aprueba una pensión a favor de la señora Mercedes María Lugo Vda. Javier Andujar,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- La pensión que viene de la Cámara de Diputados a favor del señor Esteban Antonio Rodríguez García,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- La pensión que viene de la Cámara de Diputados a favor del señor Alberto Lebrón Sosa,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- La pensión que viene de la Cámara de Diputados a favor de los señores Paulina Santana y Santiago Water Sueni,

- A LA COMISION DE FINANZAS.
- La pensión que viene de la Cámara de Diputados a favor del ex diputado Rafael Arcadio Berges Lara,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- La pensión que viene de la Cámara de Diputados a favor del señor Daniel Orixon Colón Casado,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, que remite el Proyecto de Ley que designa con el nombre de Rafael Milcíades Bautista D`Oleo al Liceo de Educación Secundaria del municipio de El Llano, provincia Elías Piña,
- A LA COMISION DE EDUCACIÓN.
- El Proyecto de Ley que concede una pensión de RD\$20,000.00 que remite el Presidente de la Cámara de Diputados, que favorece al señor Santana Pérez Valdez,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley que crea el monumento al Dominicano residente en el exterior, en reconocimiento a los aportes y solidaridad de estos ciudadanos con su país y sus familiares dominicanos,
- A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.
- El oficio que envía el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual el Paraje de Boca de Mao, sección de Peñuela del Municipio de Esperanza, provincia Valverde, queda elevada a la categoría de Sección con el nombre de Boca de Mao,
- A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.
- La excusa del Senador Tonty Rutinel Domínguez,
- TOMAR NOTA.
- La Resolución que somete el Senador Alburquerque que aprueba la solicitud de asignación presupuestaria de RD\$200,000.00 a la Asociación Dominicana de Sordos Ciegos Inc., dentro del Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del gobierno central para el año 2004
- Los señores Senadores que favorezcan que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE RD\$200,000.00 MENSUALES A LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE SORDOS CIEGOS INC. DENTRO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE ANTÑO MUÑOZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente. Era para que demos la oportunidad a este brillante joven que se ha destacado en la poesía, literatura y en la lucha internacional por conquistar un espacio, para que el mundo comprenda las carencias y las deficiencias básicas de estas afecciones de insuficiencias visual y auditiva. Creo que el senado cumple con sus reglamentos cuando exige una investidura en la persona que pueda dirigirse al hemiciclo y el la tiene; en tanto que es un dirigente mundial y particularmente Vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Sordos Ciegos. Yo se que también el distinguido Senador de la provincia de Elías Piña está sumamente interesado en escuchar detalles sobre esta discapacidad; porque en nuestro país hasta en la televisión, al no comprender el tema, han eliminado el lenguaje comunicacional de señas que tenían, y por eso vamos a someter también un proyecto de ley, para que sea requerido y obligatorio esta forma de comunicarse de un segmento importantísimo de la población, se calcula que los discapacitados pasan de los ochocientos mil, porque ya constituyen el 10% de la población dominicana. De manera Presidente, que con su venia cuando usted disponga Edgar Valdemar Reyes Tejeda puede dirigirse al hemiciclo y al país en esta inauguración de las transmisiones televisivas directas. Muchas gracias.

SEÑOR EDGAR VALDEMAR REYES TEJEDA: Buenas noches distinguidos y honorables señores Senadores. Quiero agradecer al Ingeniero Ramón Alburquerque, Senador de la República en representación de mi provincia de Monte Plata. Gracias a su sensibilidad solidaria, a su generosidad ha podido llegar la voz de las personas sordo ciegas en esta ocasión, represento ante ustedes a esta augusta Cámara de Senadores de la República Dominicana.

Empiezo explicándole que la sordo ceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación simultánea en un individuo de deficiencias auditivas y visuales. Impidiendo con esto, el normal desenvolvimiento de las personas con esta discapacidad en materia de comunicación, acceso a la información, infección laboral, inclusión social. La sordo ceguera es distinta a la ceguera como tal y a la sordera, es una combinación que crea una discapacidad diferente a estas dos deficiencias que confluyen en la discapacidad señalada; por tanto se requieren metodologías, tratamiento, sistemas diferentes y específicos para ese tipo de discapacidad. Entre ellas se cita primordialmente el guía interprete; que es la persona encargada de guiar en los espacios diversos a las personas sordo ciegas y de comunicarles tanto, el aspecto de su entorno como la comunicación oral o escrita que emita un interlocutor.

Solicitamos como lo explica magníficamente la resolución sometida por el Senador Alburquerque, ser incluido con una partida presupuestaria en el Presupuesto Nacional y Ley de Gastos Públicos, para desarrollar el trabajo que ya desde el 26 de febrero del año 2000 hemos iniciado sin recursos, más que aquello que nos han aportado personas y medianas empresas solidarias.

Debo puntualizar que son más de 3,000 personas sordo ciegas en la República Dominicana que se beneficiaran del trabajo que nosotros realizaremos con esos recursos presupuestarios, más de 3,000 familias que verán sonrisas en los labios de sus parientes que padecen sordo ceguera, más de 6,000 manos dominicanas que de ser ociosas se convertirán en productivas para la República Dominicana, más de 3,000 cerebros que hasta ahora por falta de los métodos de comunicación especializados: como son el Tadoma y es la dactilología, que es un sistema de comunicación táctil que traduce el lenguaje de señas que habitualmente conocemos para las personas ciegas en señales táctiles, que en las manos de las personas sordo ciegas es capaz de transmitir todo los mensajes del entorno y de cualquier interlocutor.

Pedimos la sensibilidad de ustedes señores Senadores la oportunidad para que muchos ciudadanos puedan insertarse y dejen de estar aislados y de espaldas a la vida. Le pedimos en esta noche con todo respeto y con toda emoción: que no solo sus intelectos cultivados; sino sus corazones, lo arrimen a los corazones y a las vidas de las personas sordo ciegas, que queremos participar de la sociedad, queremos contribuir a la diversidad que nos incluye necesariamente en el mundo, queremos tocar la vida y participar en la sociedad y aportar las contribuciones que nosotros también tenemos para la sociedad. Los designios de Dios, del destino han limitado nuestra perfección visual y auditiva, pero nosotros queremos, estamos dispuestos y lo convocamos como aliados a todos ustedes y que nos permitan participar en la vida; porque la vida es la diversidad y nosotros estamos incluidos como un segmento que está dispuesto, tiene la voluntad, la energía la disposición de no quedar excluido. Por favor, le pedimos el apoyo de ustedes y lo agradeceremos con el alma. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente. Después de escuchar esta magistral ponencia de este joven, tenemos que arribar a una conclusión muy indeseada pero real, en el país si los sordo ciegos son como el joven que acaba de exponer, no hay ciego sordos. Creo que hay muchos dominicanos que teniendo su vista y oído buenos, son verdaderamente sordo y ciegos, y que la ponencia que ha hecho este joven, demuestra que ellos si encuentran la colaboración y el respaldo nuestro, son capaces de superar a mucha gente que tienen los ojos y oídos buenos; por lo que nosotros entendemos que debemos darle todo el respaldo y apoyo. Este joven es un ejemplo para el mundo, y así mucha gente como el, podría emularlo a el y podríamos tener en ellos a gente que sin poder visualizar y oír, pueden enriquecer el mundo de conocimiento, formación y preparación. Yo me inclino reverentemente ante una persona que ha logrado superar las barreras que el destino le ha deparado para lograr consumir y adquirir en su mente un conglomerado de conocimientos en tan difíciles circunstancias. Así es señor Presidente que yo invito a los señores Senadores a que lo apoyemos y lo aprobemos, porque en verdad se lo merece. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo exprese levantando su mano derecha.

21 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ING. HIPÓLITO MEJIA LA TERMINACIÓN DE LA CARRETERA DE SAN JUAN – AZUA, SAN JUAN – LAS MATAS, Y LAS CALLES, ACERAS Y CONTENES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Resolución, que lo exprese levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE PROHIBE AL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR SUSPENDER LA VENTA DE TERRENO ACTA PARA EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZUCAR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Resolución, que lo exprese levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE DECLARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 DE RECORDACIÓN Y SOLIDARIDAD CON LOS FAMILIARES DE LOS PASAJEROS DEL VUELO 587 DE AMERICA AIRLINES. EN LA CUAL PERDIERON LA VIDA 265 DOMINICANOS Y EXTRANJEROS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo exprese levantando su mano derecha.

19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRORROGA POR SESENTA DIAS LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo exprese levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES. APROBADO

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE GARANTIA, SUSCRITO EL 16 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS, SEÑOR LIC. FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, Y LA CORPORACIÓN YORK CARIBBEAN WINDPOWER, LLC., REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTE, SEÑOR VITO ELEFANTE. EL CONTRATO DE GARANTIA ESTABLECE QUE EL ESTADO DOMINICANO EN CONSIDERACIÓN AL CONTRATO DE VENTA Y SUMINISTRO

DE ENERGIA ELECTRICA, SUSCRITO EL 08 DE JULIO DEL 1999, ENTRE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (CDE) Y LA CORPORACIÓN YORK CARIBBEAN WINDPOWER, LLC. GARANTIZA EL PAGO DE TODA SUMA DE DINERO QUE LA C. D. E., ADEUDE A LA EMPRESA CITADA.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ: Muchas gracias señor Presidente. Parece ser que sería yo un necio, sobre este contrato o concesión entre esta empresa Extranjera con la Corporación York Caribbean y el Estado Dominicano a través de la Compañía Dominicana de Electricidad. Yo hago esta puntualización en mi condición de Presidente de la Comisión de Energía; se ha tratado varias veces y dejado sobre la mesa, y el Distinguido y Honorable Presidente de la Comisión de Finanzas Alejandro Santos, que también estaba en la Comisión cuando fue remitido, y se designó la Comisión tanto de Energía como la de Finanzas, para que conjuntamente conociéramos este contrato de garantía que se establece como le dio lectura el Honorable secretario Sucre Muñoz. Presidente, las dos Comisiones (Comisión de Finanzas y Comisión de Energía); hemos tratado de ponernos en comunicación con las partes que envuelven este contrato de garantía, y lamentablemente por el este exceso de trabajo que hemos tenido, hemos hecho contacto con algunos de ellos y va a ser para esta semana, que todavía no hemos concluido el trabajo para escuchar las partes; porque usted ha sido una persona que ha sido muy comedido, y con la sapiencia que Dios le ha dado, ha tenido el convenimiento de hacer colar las cosas como un tamiz, para que todo llegue bien. Entonces nosotros en mi condición, yo quisiera que se nos de una oportunidad y lo dejo a la consideración suya (dirigiéndose al Presidente del Senado) y también a los demás colegas, para que nosotros podamos establecer y escuchar las partes que están envueltas en este contrato de garantía; se habla de dólares y usted sabe como está la situación del país; entonces nosotros sabemos que son intereses que están envueltos y le pedimos formalmente sobre esa situación de que nosotros podamos escuchar las partes que están envueltas en esto y se lo pedimos honorable Presidente. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente y demás colega. Nosotros hemos leído este contrato y precisamente esto es lo que el país no debe firmar, ni debe hacer; porque parte de los problemas que tenemos es por haber firmado contratos que envuelven al Estado Dominicano en cosas que no debe inmiscuirse. Un estado es el máximo rector de una sociedad, y cuando el Estado quiere crear una empresa comercial para que produzca, transmita, distribuya y venda electricidad la crea, y esa empresa firma los contratos que sean necesarios, pero entonces el Estado crea la empresa, la empresa firma un contrato con una compañía extranjera; pero entonces, también esa misma empresa, si la CDE en este caso no puede cumplir, también puede perseguir al Estado, y lo único que se excluye aquí son los barcos de la marina de guerra que dice que no son perseguibles. Yo le voy a leer alguna lindeza que hay aquí, iesto no tiene nombre!. Esto es precisamente lo que el país no debe firmar.

Ejemplo, cuando habla de la garantía el Estado Dominicano puede ser perseguido y la CDE y el Estado mismo en toda su cuenta; pero también el Banco Central se compromete a facilitar el cambio de pesos a dólar, cuando ya todo eso se pasó al mercado paralelo. Pero cuando se dice las garantías, todas las cuentas del país queda prácticamente embargada con todo esto. Pero

cuando se habla de la garantía que la empresa da al Estado, entonces, oigan que preciosura; si nosotros firmamos esto, caramba de que estamos aquí.

(EL SENADOR DIO LECTURA A LO QUE DECIA ESA COMUNICACIÓN)

INVOCE...

A las compañías le basta con decir que no es delincuente, y con eso ella cumple y satisface ante el Estado todo el otorgamiento, donde el Estado se hace responsable si hay incumplimiento por parte de la CDE de US\$160,000,000.00. entonces, además está mal traducido y mal redactado porque dice que la compañía puede cobrar la CDE desde ya; pero resulta que la CDE no tiene deuda con esta compañía, entonces tiene la CDE que enviar aquí una carta diciendo que no le debe a las compañías. ¿Por qué a nosotros nos envían estas cosas? Pero por otra parte Presidente, la CDE no existe, porque esto se firmó el 16 el julio de 2001, y la CDE cuando aprobamos la Ley de Electricidad general la disolvimos, entonces eso no existe, la CDE desapareció. Se creó la Empresa de Transmisión Eléctrica del Estado Dominicano, que es una empresa, se creó otra que se llama la empresa de Generación Hidroeléctrica del Estado, y entonces existe la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, habrá que ver a cual de esta es que se refiere. Esto es un adefesio eso no tiene forma. Debemos devolverlo y decir que hagan otro. Si la CDE no existe como lo podemos aprobar, porque fue que se disolvió la empresa y entonces como se crearon de una tres, ¿Cuál de las tres es? Yo creo que para que no nos estén echando culpas que nosotros aquí no hayamos verdaderamente creado, como el de esto o lo otro, señores no tengamos prisa, que aprobar US\$160,000,000.00 multiplicado por 33 es cualquier cantidad de miles de millones de pesos. Y hoy nadie apoyaría aquí más que yo la cuestión de la generación de energía eléctrica, mediante la utilización del viento, y hay gente que aprovechan causas muy nobles para meter elefantes muy enfermos y esto debemos advertirlo. Hay si que bueno es la generación de viento; pero con el viento nos vamos todos. No así no, eso es un contrato que parece que quien lo leyó tenía mucha prisa por otra cosa que no era por hacer un buen contrato. Porque si yo sigo diciendo cosas que hay ahí, no puede ser. La compañía dizque tiene cede en New York, pero está constituida en Gran Caimán. Y mire todo el que se constituye en Gran Caimán algo quiere, alguna mordida va a dar el lagarto, cocodrilo o caimán. Entonces esto no es que lo dejemos sobre la mesa, tiene que ser rechazado porque la CDE no existe y si quieren aprovechar el viento, estoy de acuerdo, porque el único estudio sobre patrones, dirección, intensidad, altura de viento de este país lo dirigí yo. Entonces, sabemos todos los puntos donde debe ser aprovechado, el viento pagado por la agencia Internacional para el desarrollo y debemos desarrollar eso, pero yo no voy a traer contratos aquí, ni a padrinos ni a ninguno, ojalá que vengan todos los contratos aquí, pero contratos que no embarguen al país con empresas irresponsables, que lo único que ponen son papeles como garantía y el Estado está contrayendo obligaciones, incluso en divisas con una empresa del Estado que ya no existe. Yo creo que le podemos poner que en paz descanse y hemos hecho un gran trabajo esta tarde. Muchas gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Vista la exposición que ha hecho el Senador Ramón Alburquerque, yo quiero secundar la propuesta del Senador Ángel Dinócrata, de que dejemos sobre la mesa este proyecto, hasta tanto se hagan unas cuentas consultas. Gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ: Señor Presidente cuando eso se firmó no se sabía que la CDE se iba a disolver. El organismo con el que

se firmó se disolvió y entonces la institución a la que se refiere el contrato no existe. Gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES: Buenas tardes señor Presidente, Senadoras y Senadores. Precisamente yo investigando y averiguando yo le pido a don Víctor sin fecha fija, yo acabo de recibir hoy un fax de Canadá donde están dispuesto esas gente de Canadá, hacer todo lo que sea posible para ese tipo de energía también aquí en el país. Entonces, yo estoy interesado en que mi región se aproveche de eso; la gente de Canadá están dispuesto a venir aquí a mostrar su proyecto; entonces, nosotros haciendo el trabajo con fecha fija, yo creo que es muy rápida, sin embargo que nos de un espacio de tiempo que esa gente que nos mandaron el fax hoy nosotros podamos contestarles, nosotros consultar expertos, hablar con el Ing. César Sánchez, porque lo que queremos es la mejoría del país, que mientras más energía de menos costo y más limpia sea mucho mejor para el país. Entonces, que nos de un tiempo prudente que es 21 días o un mes y así yo considero que realmente podemos hacer el trabajo los Senadores que están interesados en que este proyecto se apruebe; pero que se apruebe de una manera elegante, bonita y transparente. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a hacer lo siguiente, pueden venir todas las inversiones que quieran venir en esa materia y una no tiene necesariamente que ligar a la otra. Ojalá que vengan muchas inversiones nacionales y extranjera en el área de energía eólica, que como ha dicho el Ing. Ramón Alburquerque, es una energía muy favorable para el país. Que no consume petróleo y que puede ayudar el problema energético que tiene la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar que este Proyecto de Ley sea dejado sobre la mesa y sea remitido a la comisión de Energía, con fecha fija para 21 días, que lo exprese levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES. ARPOBADO DEJADO SOBRE LA MESA Y A LA COMISION DE ENERGIA.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION ESPECIAL)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VAZQUES: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. En realidad este proyecto fue aprobado en primera lectura a unanimidad en la sesión pasada, y no me cabe la menor duda, de que pasará también a unanimidad en esta lectura; sin embargo, nosotros queremos denunciar una situación que comenzó a darse hoy y que está muy vinculada a la aprobación de este Proyecto de Ley en Invivienda, vimos en los noticieros de televisión como están desalojando familias en Invivienda; porque el proyecto establece quedan condonadas las deudas de aquellas viviendas que no lleguen a RD\$200,000.00. el INVI se ha dado la tarea, quisiera que eso se investigara profundamente, porque me resulta casi increíble, sabiendo la persona ecuánime

que es el Ing. Vargas, pero se han dado la tarea de reevaluar contratos que tienen valor de esa vivienda menos de RD\$200,000.00 y llevándolo a un valor de RD\$209,000.00, con el objetivo de que esas viviendas no caigan dentro de lo que la Ley que hoy ustedes están votando exige o establece. Vimos en la televisión como brigadas de haitianos acompañadas de brigadas del ejército nacional, desalojaban a familias humildes de esos apartamentos de Invivienda, algo verdaderamente insólito. De manera, que nosotros le pedimos formalmente que se investigue cual es esa situación y que se termine inmediatamente con ese abuso, y se le devuelvan los apartamentos a esas familias que fueron desalojadas en el día de hoy, porque eso no tiene sencillamente madre. La forma en que se manejó y se trató ese problema de hoy, resulta vergonzante para la sociedad dominicana. De manera, que reiteramos a los distinguidos Senadores la aprobación de este proyecto que indudablemente va a marcar una nueva etapa en lo que significa la asignación y venta de vivienda del Estado Dominicano. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Buenas tardes señor Presidente. Estamos entrando en la noche y yo no quisiera ser extenso en mi pronunciamiento, pero si estoy en parte de acuerdo con José Tomás, si este proyecto, solamente llega a RD\$200,000.00 no abarca a los humildes ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, que el compromiso que tiene con los pequeños apartamentos que han adquirido es de RD\$209,000.00. creo que nosotros aprobar este proyecto con esa cantidad, estaríamos dando un mal mensaje y apoyando quizás a quien no debíamos apoyar. Yo creo que debe hacerse una enmienda a este proyecto y que sea ampliado a RD\$210,000.00 ó RD\$225,000.00 lo que entiendan los distinguidos Senadores, para así contribuir con lo necesitado, porque no vale la pena aprobar este proyecto si solamente es hasta RD\$200,000.00, cuando el costo que tiene es de RD\$209,000.00. yo voy a dejar hasta ahí mi intervención, pero quisiera que los colegas Senadores tomaran en cuenta eso. Que esa modificación no va a contribuir en nada con los más pobres si se aprueba con RD\$200,000.00. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES: Buenas noches. Yo considero realmente que debe ponerse algo más, porque en mi provincia se está dando el caso, que todo el mundo sabe que hay gente que no tienen con que comer muchas veces, y han levantado una casa o un apartamento en los años pasados y se ha revaluado eso ahora y está en doscientos treinta y seis, doscientos cuarenta; pero yo sé que realmente esas gentes no pueden pagar eso. Entonces, precisamente por la reevaluación, yo considero que podemos ponerle un toque de doscientos cincuenta mil pesos y ahí nosotros cubriríamos a toda esa gente, porque realmente RD\$250,000.00 para una vivienda no es mucha cosa, es lo que yo propongo y si están de acuerdo sería para gran provecho de la mayoría de gente pobre que han recibido y reciben un techo de ese tipo. Muchas gracias Presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Gracias. Distinguido Senador Papo Luna de lo que se trata es de lo siguiente: este es un proyecto que cubre diferentes aspectos, el Presidente de la República emitió un decreto que exoneraba del pago todas las viviendas que en el momento en que fueron asignadas, tenían un valor de RD\$150,000.00. los Diputados elevaron ese valor a RD\$200,000.00 eso no significa que es el valor actual, sino que es el valor con que se adquirió la vivienda hace quince o veinte años y muy pocas viviendas de esas que dice Dagoberto pasan de RD\$100,000.00 en su valor. De manera que RD\$200,000.00 se consideró en la Cámara de Diputados, y la Comisión también que trabajó el proyecto que era suficiente porque ya a partir de ahí, con esos precios anteriores tú vas a incluir todas las viviendas del Estado, lo cual tampoco es justo. Gracias.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Buenas tardes. Siendo así con la aclaración que hace el distinguido Senador José Tomás Pérez, que en cuanto a lo que tiene que ver con esa aprobación de la Cámara de Diputados, pues entonces ellos se han referido en el fondo del asunto a lo que sería una condenación de las deudas hasta RD\$200,000.00 fue lo que ellos aprobaron.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: La enmienda que cueste RD\$200,000.00 menos en el momento que fue asignada se le declara propiedad del dueño y todas las deudas que tengan, tanto atrasada, como no atrasada quedan condonadas.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: En términos jurídicos significa una condenación de deudas ya contraídas. Pero también en el aspecto técnico legal no se pueden hacer reevaluaciones, porque el Código Civil establece muy claramente, que las convenciones legalmente formadas, tienen fuerza de ley, entre las partes contratantes; por tanto, si se establecen RD\$100,000.00, RD\$200,000.00, RD\$300,000.00 esa suma no puede ser modificada unilateralmente, y eso es de Ley. Gracias.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. A mi me tocó estudiar el proyecto de ley que aprobó la Cámara de Diputados, el problema surge en que el amigo Director de Bienes Nacionales levantó un maremoto cuando quería por lo menos, yo diría que con mucha razón; sucede que las entregas de los apartamentos, de esas casitas humildes, que su momento original construyó el Dr. Joaquín Balaguer, casi en la mayoría, eran casitas humildes de un valor mínimo que hoy esas casitas, la plusvalía están grande. Yo creo que estuvo muy bien concebido ese proyecto de ley, es más yo me oponía a que se le hiciera enmienda, sino que se aprobara tal y como vino de la Cámara de Diputados. ¿Por qué? Porque ahora ese proyecto de ley va a volver a la Cámara de Diputados a tener el mismo juego, quizás corre el riesgo como muchos proyectos de ley y muera. Yo creo que es una conquista sobre todo, con el Presidente de la República, casi las mayorías de esas casitas, su precio original, ni siquiera tienen que ser evaluadas o reevaluadas como quiere el Director de Bienes Nacionales. Yo fui a la Dirección de Bienes Nacionales cuando se armó el lío; porque muchas personas al llegar a mi, y él decían Ramírez Pérez lo que pasa es que yo no puedo hacer un contrato ahora en estos momentos firmado por mí, a ese precio es obvio que le entregaron esta casa y a esta casa no le hicieron contrato, lo que hicieron es que le entregaron una llave con un papelito. Yo decía, si el Presidente ha sido magnánimo y ha dictado un decreto regalando esas pequeñas casitas, yo creo que tu no tienes que meterte en eso; deja eso y no le cree problema al Estado y al Gobierno ¿Por qué? Porque Brito y yo nos tratamos como hermanos; sin embargo eso dio luz y derecho a que gente sensible y que trataban de resolver el problema de la vivienda en ese caso elaboraran un proyecto de ley que estaba magistralmente elaborado, jurídicamente elaborado. Yo le decía a la Comisión, señores, no le hagamos enmienda a este proyecto de ley, porque va a tener que ir nuevamente a la Cámara de Diputados; sin embargo mire las consecuencias, se le está haciendo las enmiendas, y ya se está proponiendo nuevas enmiendas aquí en el Senado; o sea que Dios que reparta suerte y ojalá que este proyecto de ley que va a beneficiar a tanta gente necesitada, no corra el mismo destino que otro proyecto de ley. Gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Muchas gracias. Yo solamente quiero decir algo, nosotros los reformistas nos hemos caracterizados por no ser mezquinos; entonces, en medio de una vida tan agobiada que lleva el señor

Presidente de la República en estos momentos, por las razones que todos conocemos, nosotros vamos a felicitar públicamente al señor Presidente de la República, por esta iniciativa tan importante y felicitar también al Senador José Tomás Pérez por hacer que esta iniciativa tuviera una cobertura mayor todavía; o sea que nosotros como nos hemos caracterizados los gobiernos reformista por velar siempre por dotarle vivienda a la mayoría de las clases más humilde, queremos hacer esa felicitación pública y voy a votar por este proyecto. Gracias.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Gracias señor Presidente. Yo quiero decir que el beneficio de los ciento de familias que tienen su hogar y que el Presidente ha hecho una iniciativa, creo que no debemos darle más larva al asunto y someter a votación y aprobar ese proyecto que va a ser de mucho beneficio, para grandes mayorías de personas que están en una situación difícil con su hogar y que el Presidente ha tomado esa iniciativa, yo creo que lo único que hay que hacer es votar a favor de ese proyecto y convertirlo en ley en el día de hoy. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero valorar esta iniciativa, se trata de un proyecto de ley sumamente importante para miles de familias de escasos recursos económicos que tienen dificultades para poder hacer honor al pago de las deudas que tienen con esas instituciones y que ha habido un gesto de desprendimiento de parte del Poder Ejecutivo, de comprensión de parte de las autoridades del gobierno y también con una buena participación de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional; por lo tanto felicitamos esta iniciativa.

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo exprese levantando su mano derecha.

17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY No.111 SOBRE EXEQUÁTUR DE PROFESIONALES.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE ANTONIO MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo exprese levantando su mano derecha.

17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA EDIFICACIÓN QUE ALOJA AL CASINO DEL YUNA "PATRIMONIO HISTORICO DE LA CIUDAD DE BONAÓ".

(LA SENADORA SECRETARIA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME FAVORABLE)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo exprese levantando su mano derecha.

17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTORA CARMEN JOSEFINA LORA IGLESIAS (PIKI), LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA OTRA BANDA DE SANTIAGO, DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN HASTA LA CALLE FRONTAL DE VILLA LIBERACIÓN, DE AQUEL SECTOR EL PUENTE QUE COMUNICA LA CIUDAD DE SANTIAGO CON LA OTRA BANDA DE AQUELLA CIUDAD.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE ANTONIO MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

SENADOR PRESIDENTE: A votación

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo exprese levantando su mano derecha.

17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Se suspende la presente sesión y convocamos para mañana miércoles a las 3: P. M.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA: 9:30 P. M.

**Jesús Antonio Vásquez Martínez
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez.
Secretaria.-**

**Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**María Antonia Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**

